

**ACTA No. 3 -2021****COMITÉ DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA**

CIUDAD Y FECHA: Tumaco, 3 de mayo de 2021	HORA DE INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm
LUGAR: Reunión virtual	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA	
TEMAS: Revisión hojas de vida oferta vacantes APE		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar cumplimiento de requisitos de hojas de vida		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Gobierno Nacional referente al COVID-19, se continúa en esta vigencia realizando las reuniones utilizando el servicio de videoconferencia TEAMS, de acuerdo a la invitación realizada por el Subdirector del Centro al Comité, se inicia la reunión a las 3:00 pm, revisando los perfiles y necesidades de personal de cada uno de ellos.

De acuerdo a la Resolución No. 520019 de 2021, dada a los 26 días del mes de enero de 2021, se conformó el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas y las condiciones estipuladas en la Circular No. 01-3-2020-000195, contratación de servicios personales 2021.

El requerimiento de número de vacantes para formación de articulación con la media y perfiles, se muestra a continuación que corresponde al anexo 2 de los estudios previos que se envían a la Dirección Regional para la correspondiente autorización:

ARTICULACION CON LA MEDIA

No. contratos	Nombre programa
2	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
1	TÉCNICO EN SISTEMAS
1	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
1	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
2	TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS
1	TÉCNICO EN PRODUCCION ACUICOLA.
1	TÉCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA
10	TOTAL

De acuerdo al punto 2 de la Circular No: 01-3-2020-000195, en el ítem 2.1, se pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-3-2019-000156 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

Siendo las 4:00 pm, se dio por terminada la reunión

CONCLUSIONES

Se adjunta cuadro Excel donde se especifica lo verificado de las postulantes a las vacantes ofertadas

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Verificación hojas de vida	Jesús Bustamante Melo	Febrero 1 de 2021
Verificación hojas de vida	Edwin López Vallejo	Febrero 1 de 2021
Verificación hojas de vida	Lino España Torres	Febrero 1 de 2021

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JESUS BUSTAMANTE MELO	COORDINADOR ACADEMICO	
EDWIN LOPEZ VALLEJO	INSTRUCTOR	
LINO ESPAÑA TORRES	INSTRUCTOR	

GD-F-007 V01

	Perfil	Tipo y número documento	Nombre	Resultado prueba virtual	Fase	Estado	Observación asignación de estado	Datos contacto jornada	Celular
1	ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ACTIVIDAD FÍSICA	CC 87946017	NIGER OLIVERO SANCHEZ QUIÑONES	36	Fase2	PRESELECCIONADO		nigersanchez@gmail.com	3185461841
2	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1087201522	JOHN FREDDY NARVAEZ CASTILLO	72	Fase2	PRESELECCIONADO		ing.jfnarvaez@gmail.com	3122986386
3	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 52931545	CLAUDIA ALEXANDRA CASTRO CASTRO	60	Fase2	PRESELECCIONADO		castroclaudia711@gmail.com	3137461843
4	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 87949295	FRANCISCO JAVIER CORTES GUERRERO	57	Fase1	PRESELECCIONADO		javico-1@hotmail.com	3172750668
5	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1130657890	LUIS HERNANDO ANGULO CAICEDO	80	Fase2	PRESELECCIONADO		luisher@misena.edu.co 3203001227 3272739	3203001227
6	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1087125209	FRED MAURICIO PLAZA CASTILLO	64	Fase1	PRESELECCIONADO		ingenierofred@gmail.com	3207569649
7	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 98351364	JUSTO ULIBER PRECIADO PRECIADO	44	Fase2	DISPONIBLE		pjustouliber@yahoo.com	3128714716
8	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 87941263	ABEL ZAMIR CASTILLO TENORIO	36	Fase2	DISPONIBLE		abelcaste@hotmail.com	3157925739
9	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1087128818	CARLOS ARTURO RENGIFO PRECIADO	78	Fase2	PRESELECCIONADO		carlitosagro123@gmail.com	3187931993
10	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1004606861	MARIA OFELIA BERMUDEZ DIAZ	63	Fase2	PRESELECCIONADO		cuerocristian123@gmail.com nullnull	3164353255
11	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1087132566	DEISY PATRICIA PRECIADO RAMOS	75	Fase2	PRESELECCIONADO		pattii0206@gmail.com nullnull Diurna	3123078681
12	AGRÍCOLA - AGRICULTURA	CC 1087130931	MARIA ESTEFANI RODRIGUEZ CORTES	53	Fase2	PRESELECCIONADO		hernandoenrique1989@gmail.com	3167468253
13	AMBIENTAL - RECURSOS NATURALES	CC 87950517	VALDEMAR CUERO VALVERDE	80	Fase2	PRESELECCIONADO		yasilva9@misena.edu.co 3186562348 318656	3186562348
14	AMBIENTAL - RECURSOS NATURALES	CC 1087202817	KATHERIN MEDINA BAEZ	80	Fase2	DISPONIBLE		kmedina@umariana.edu.co 3154221668 null	3154221668
15	AMBIENTAL - RECURSOS NATURALES	CC 59669501	LUZ ALBA OBANDO ARBOLEDA	85	Fase2	PRESELECCIONADO		lucecitaobando@hotmail.com 3146441717	3177604883
16	AMBIENTAL - RECURSOS NATURALES	CC 87940129	JOSE ALBERTO RIASCOS ANGULO	75	Fase2	PRESELECCIONADO		nino1978@hotmail.es nullnull	3154499910
17	COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS	CC 87942760	NILSON BRAVO PORTOCARRERO	72	Fase1	DISPONIBLE		nibrap87@gmail.com	3183940527
18	COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS	CC 1087195908	EDWIN COBO CARDENAS	52	Fase2	DISPONIBLE		edwinccar@hotmail.com	3159264708
19	COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS	CC 30740392	SONIA ELIZABETH NARVAEZ VASQUEZ	36	Fase2	DISPONIBLE		soniaelinar@gmail.com	3127829827
20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	CC 59678837	ELIANA DALILA GARCIA QUIÑONES	62	Fase1	DISPONIBLE		elianagarcia90@gmail.com	3188934147
21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 1087127819	PEDRO GARCIA ORTIZ	72	Fase2	DISPONIBLE		pgarcia2409@gmail.com	3184164490
22	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 87950705	JOHN EDISON ARANDA ROSERO	64	Fase2	DISPONIBLE		aranda.1018@gmail.com	3184334828
23	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 12915493	ANGEL ARCESIO SEVILLANO CABEZAS	63	Fase1	PRESELECCIONADO		aasevillano@gmail.com	3158463321
24	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 59679171	MARIA SOLANYE MOSQUERA PRECIADO	48	Fase2	DISPONIBLE		masolpre1@gmail.com	3185871844
25	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 1087782026	MIGUEL ANGEL ESCOBAR	67,5	Fase2	PRESELECCIONADO		jesusreina94@gmail.com nullnull Diurna	3114686043
26	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	CC 59680627	ROXANA FELIPA GARCIA ORTIZ	54	Fase1	PRESELECCIONADO		roxana163@misena.edu.co	3163611749
27	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	CC 87946029	WILLIAM EDUARDO CORTES DIAZ	60	Fase2	DISPONIBLE		williamcortes10@gmail.com	3168397983
28	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	CC 87719903	OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO	55	Fase1	DISPONIBLE		baos31@gmail.com	3185788774
29	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	CC 87104346	JOHNNY JAVIER ROSERO CHAMORRO	40	Fase2	DISPONIBLE		johnnydosson@hotmail.com	3175080282
30	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	CC 98428758	LUIS HERNANDO QUIÑONES SOL	36	Fase2	DISPONIBLE		luiernando@misena.edu.co	3017765791
31	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE	CC 98429875	DOMINGO JULIAN RACINES HURTADO	36	Fase2	DISPONIBLE		julian.racines@gmail.com	3173082037
32	TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA - MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE CONFECCIÓN	CC 59685499	GENITH BERMEJO PRECIADO	56	Fase1	PRESELECCIONADO		gbermejo@misena.edu.co 3162681178 nullnull	3162681178
33	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO	CC 13057432	HORACIO ALEJANDRO ORTIZ VIAFARA	68	Fase1	PRESELECCIONADO		aleorti2011@hotmail.com	3156684161
34	Acuícola y de Pesca - Acuicultura	CC 12912420	LUCIANO MORA PINILLOS	92.5	Fase2	PRESELECCIONADO		lucianomora1965@gmail.com 3162798682 null	3162798682
35	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - ELECTRÓNICA	CC 1087189243	JUAN FELIPE ARROYO MINOTTA	36	Fase2	PRESELECCIONADO		j-a-m291@hotmail.com 3164230414	3164230414
36	Actividad Física, Recreación y Deporte - Deporte	CC 1087120081	JOSE ISRAEL CAICEDO BORBOR	54	Fase2	PRESELECCIONADO		jocabo880327@gmail.com 3184375595 327271486	3184375595
37	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 6551463	ESNEIDER CORREA POVEDA	40	Fase2	PRESELECCIONADO		esneidercp@gmail.com 3152028086	3152028086
38	Pecuaria - Producción Especies Menores	CC 87946577	CRISTIAN ANDRES CUERO QUIÑONES	63	Fase1	PRESELECCIONADO		cuerocristian123@gmail.com 3233499924 null	3233499924
39	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CC 98428677	IVAN ENRIQUE QUIÑONES ZAMBRANO	82,5	Fase2	PRESELECCIONADO		ivanqz27@hotmail.com	3166116391
40	AGRÍCOLA - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CÁRNICOS Y DERIVADOS	CC 59684475	ALEXANDRA LUCIA SOLIS SANCHEZ	80	Fase2	PRESELECCIONADO		solisalexandra596@gmail.com 3187513395	3176263957
41	Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad	CC 59677899	LUZ YANIRA BUILA	89,9	Fase2	PRESELECCIONADO		a.ngiecb@hotmail.com 3206467807	3206466807



520019

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2021

Por la cual se designa el Comité de Verificación de Requisitos y escogencia de los Contratistas postulados para contratación de prestación de servicios como instructor para la vigencia 2021.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el Decreto 249 de 2004, Resolución 2331 de 2013, Resolución 069 de 2014, y en especial por lo dispuesto en la Circular 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño tiene la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales como instructores en la vigencia 2021, para impartir formación profesional integral en las modalidades complementarias, técnicas y tecnológicas, presenciales y/o virtuales, con el fin de cumplir la Misión de la Entidad para lo cual por ley fue creada, y en vista a que no existe o es insuficiente el personal vinculado a nómina de la entidad.

Que la contratación de prestación de servicios profesionales indirectos se realiza por orden legal y reglamentario mediante la modalidad de contratación directa, claramente determinado en el artículo que a continuación se transcribe del Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Que la Dirección General del SENA mediante Circular No. 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, se impartieron directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA y por medio de la cual entregó orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2021.

Que la Circular 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, en su numeral 2.5 señala lo siguiente:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2021 un "Comité de Verificación", conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su Integración quede Impar.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices Impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:



RESOLUCIÓN No. 520019 DE 2021

Por la cual se designa el Comité de Verificación de Requisitos y escogencia de los Contratistas postulados para contratación de prestación de servicios como instructor para la vigencia 2021.

- Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios Indicados en esta Circular.
- Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones Indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 de esta Circular, en estricto orden de alternancia.
- Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se van a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias Individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.
- Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
- Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los Integrantes.

Los integrantes de este Comité deberán declararse Impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

2.6. Los Subdirectores de Centro deben entregar al coordinador de la APE de su Regional el listado de personas contratadas por perfil, con el fin de formalizar su colocación en la aplicación Web de la APE.

2.7. Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2021 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por el Director de Formación Profesional, la Secretaria General y el Director de Empleo y Trabajo; los lineamientos relacionados con las condiciones y opciones de uso del(os) aplicativo(s) de la APE serán definidos y divulgados por esa Agencia.

Que es necesario modificar la conformación del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño, teniendo en las necesidades de contratación de instructores en los diferentes programas de formación y las convocatorias que se han realizado a la fecha.

Conforme a lo anterior, el subdirector del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño de las personas que oportunamente se postulen a las convocatorias para Instructores, así:

Nombre	Cargo
Jesús Bustamante Melo	Coordinador Académico.
Lino España Torres	Instructor del centro.
Edwin Fabian Lopez Vallejo	Instructor del centro



RESOLUCIÓN No. 520019 DE 2021

Por la cual se designa el Comité de Verificación de Requisitos y escogencia de los Contratistas postulados para contratación de prestación de servicios como instructor para la vigencia 2021.

Artículo 2°. Son funciones del Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de los Contratistas postulados para optar a una contratación de servicios personales en calidad de instructor, las estipuladas en las 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2020.

Artículo 3°. Comuníquese el contenido de la resolución a los Servidores Públicos relacionados en esta resolución para su conocimiento y aplicación.

Artículo 4°. La presente modificación rige a partir de la fecha de radicación de este documento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés de Tumaco, a los 26 ENE 2021

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS

Subdirector Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.
SENA Regional Nariño

VoBo: Carlos Hernando Aguirre Riascos, cargo: Subdirector de Centro.

Revisó: Jesús Bustamante Melo, cargo: Coordinador Académico.

Elaboró: Andrea Estefanía Torres Delgado, cargo: Abogada de contratación